



Universidad de Granada

Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 11 de mayo de 2015 que resuelve con carácter provisional (1ª. Resolución 2015) el Programa de Plan Propio de Investigación “Ayudas a la utilización del C.I.C.” correspondiente al año 2015.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Ayudas a la utilización del C.I.C.” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>) y en BOJA nº 250 de 23 de diciembre de 2014, y tras la valoración de las solicitudes admitidas a trámite, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 11 de mayo de 2015 ha propuesto la asignación provisional de ayudas a los beneficiarios que se relacionan como anexo.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de solicitudes concedidas (anexo 1).

Segundo. Hacer pública la relación provisional de solicitudes denegadas (anexo 2).

Tercero. Conceder un plazo hasta el día 3 de junio de 2015 inclusive para la presentación de reclamaciones (en el Registro General Central de la UGR, Hospital Real).

Granada, 18 de mayo de 2015
La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo 1.: Relación Provisional de Solicitudes Concedidas:

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTOS	AYUDA
3	JIMÉNEZ MEDINA	RAFAEL	GENÉTICA	€ 3.075,00

Anexo 2: Relación Provisional de solicitudes Denegadas:

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTOS	MOTIVO
1	HERNANDEZ MONTES	ENRIQUE	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	1
2	BURGOS POYATOS	MIGUEL	GENÉTICA	2..

1. Es una actividad docente
2. La factura presentada no tiene relación con la actividad propuesta